



Deporte escolar - Normativa de Competición 2017-2018

BALONMANO

1.- SISTEMA DE COMPETICIÓN

La competición se desarrollará en diferentes grupos o niveles según exigencias técnicas.

CATEGORIAS	MODALIDAD			EXIGENCIAS TECNICAS
	MASC	FEM	MIXTA	
BENJAMIN	Minibalonmano	Minibalonmano	Minibalonmano	Defensa individual.
ALEVIN	Minibalonmano Balonmano 7	Minibalonmano Balonmano 7	Minibalonmano Balonmano 7	Defensa individual en mini. Abierta en Bm. 3:3 o 4:2
INFANTIL	Balonmano 7	Balonmano 7	Balonmano 7	Defensa abierta 3:3 o 4:2
CADETE	Balonmano 7	Balonmano 7	Balonmano 7	Prohibido mixta

2.- EL BALÓN

ALEVINES. La circunferencia del balón será de 48 cm.

INFANTIL Y CADETE FEMENINO. La circunferencia del balón será de 50-52 cm.

INFANTIL Y CADETE MASCULINO. La circunferencia del balón será de 54-56 cm.

Los balones serán los homologados por la Federación Alavesa de Balonmano.

3.- EL ENTRENADOR

Será obligatoria la presencia en los partidos del Entrenador-Educador inscrito con el equipo. El Entrenador es el director del equipo, asesorará a los jugadores desde la banda, siendo el responsable de las sustituciones de los jugadores y solicitando los tiempos muertos.

También es el responsable del comportamiento de los jugadores, suplentes y de los acompañantes.



4.- DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

MINIBALONMANO. La duración será de 4 tiempos de 10 minutos

BALONMANO INFANTIL. La duración será de 2 tiempos de 25 minutos con 10 minutos de descanso.

BALONMANO CADETE. La duración será de 2 tiempos de 30 minutos con 10 minutos de descanso.

5.- OBLIGACIONES DE ÁRBITROS

Los árbitros tienen la obligación de presentarse, salvo circunstancias excepcionales con 15' de antelación a los partidos.

Deben rellenar correctamente las actas, exigiendo todo lo necesario (fichas, nº de dorsal, firmas,...)

Los resultados de los partidos deben estar en conocimiento de la Federación antes del lunes siguiente a las 20:00h. Se puede hacer de diferentes formas:

- ❖ Llamando por teléfono (a partir de las 19:00h.):
 - Al teléfono fijo de la Federación: 945131236
 - al móvil de la Federación: 650481755
- ❖ Enviando un correo electrónico a fealabm@euskalnet.net
- ❖ Dejando el mensaje en el contestador automático del 945131236.
- ❖ Enviando un mensaje al móvil: 650481755
- ❖ Entregando las actas en la Federación.
- ❖ Introduciendo las actas en el buzón de la Federación de Balonmano, a la entrada de la "Casa del deporte".

Las actas deben estar en poder de la Federación antes del martes a las 19:00h., pudiéndolas entregar en mano en la Federación o dejarlas en el buzón que ésta tiene a la entrada de la "Casa del deporte".

Los colegiados que incumplan la normativa anterior (comunicado de resultados o entrega del acta) serán sancionados de la siguiente manera:

- ❖ 1ª vez, advertencia.
- ❖ A partir de la 2ª vez, sanción del 10% de los honorarios del partido.

A los colegiados que no se presenten, sin causa justificada, a un encuentro, además de no cobrar ese partido, se les sancionará con un importe equivalente al de dicho partido.

6.- APLAZAMIENTO DE PARTIDOS E INCOMPARENCIAS:

Los aplazamientos o cambio de fechas se harán de acuerdo entre los equipos implicados o por causa de fuerza mayor, comunicándose siempre a la Federación de forma que quede constancia "archivable" (mensaje al móvil, e-mail, escrito, ...) de los condicionantes. Se hará constar la fecha de celebración del partido.

El último día para aplazar un partido será el lunes anterior al mismo, a las 20'30h.



Si el aplazamiento no se realizara en el plazo previsto, el equipo no presentado sería incompareciente, con las siguientes sanciones:

- ❖ Partido perdido con resultado de 10-0
- ❖ Pérdida de dos puntos en la clasificación general y en caso de empate a puntos con otros equipos ocupando la última plaza entre dichos equipos.

Si no se utilizara el transporte puesto por la Diputación, ésta decidiría si en posteriores desplazamientos le pondría o no autobús, a la vista de las alegaciones que el club (no la federación) hiciera al departamento correspondiente.

Todos los partidos aplazados se deben jugar antes de terminar la vuelta a la que correspondan. Si no se realizara en el plazo previsto, se considerará partido perdido a ambos equipos o en el supuesto de un “culpable” claro, a dicho equipo.

Si un equipo tuviera dos incomparecencias podría, a la vista de sus alegaciones, ser expulsado de la competición.

El equipo que se presente al partido con un número insuficiente de jugadores para poder comenzar el partido, no influirá el resultado del partido y será considerado este equipo como incompareciente, aplicándose las correspondientes sanciones.

Todos los resultados obtenidos por parte del equipo descalificado serán anulados de la clasificación General.

7.- CATEGORIA CADETE

En esta categoría se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos.

No se permiten cambios de jugadores especialistas en ataque o defensa, debiéndose realizarse en posesión del balón. La actuación en contra del espíritu de esta norma, se sancionará con exclusión de 2 minutos. (Es permisible, por ejemplo, estando en posesión del balón avisar a un jugador para realizar el cambio y aunque en el trayecto se pierda dicha posesión, realizarlo).

No se permitirán defensas mixtas.

- ❖ 1ª vez, aviso.
- ❖ Posteriormente, exclusión de 2'



8.- BALONMANO CATEGORIA INFANTIL Y ALEVIN

En esta categoría se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos.

No se permiten cambios de jugadores especialistas en ataque o defensa, debiéndose realizarse en posesión del balón. La actuación en contra del espíritu de esta norma, se sancionará con exclusión de 2 minutos. (Es permisible, por ejemplo, estando en posesión del balón avisar a un jugador para realizar el cambio y aunque en el trayecto se pierda dicha posesión, realizarlo).

No se permiten defensas mixtas.

- ❖ 1ª vez, aviso.
- ❖ Posteriormente, exclusión de 2'.

No se permiten defensas “cerradas”, permitiéndose únicamente defensa 3:3 y 4:2. La distancia entre líneas debe ser de tres metros.

- ❖ 1ª vez, aviso.
- ❖ Posteriormente, lanzamiento de 7m. e, independientemente de la consecución o no del gol, posesión del balón con saque de banda a la altura del centro del campo.

El resultado constará en el acta con el número total de goles marcados por cada equipo, resultando vencedor el que al final del partido haya logrado mayor cantidad. Si se hubieran conseguido por ambos equipos el mismo número de goles se considerará empatado.

9.- MINIBALONMANO CATEGORÍA ALEVÍN

El ganador de cada tiempo logra un gol. En caso de empate, ambos.

Los cambios se realizan en los descansos, siendo libres en el 4º.

No debe ningún jugador, ni siquiera el portero, repetir dos tiempos seguidos, mientras no hayan participado todos los jugadores del equipo en el juego.

La defensa deberá ser individual en todo el campo.

- ❖ 1ª vez, aviso.
- ❖ Posteriormente, lanzamiento de 7m. e, independientemente de la consecución o no del gol, posesión del balón con saque de banda a la altura del centro del campo.
- ❖ El pase del portero no puede superar la línea de medio del campo. Si la supera se sanciona con golpe franco desde el centro del campo.
- ❖ En el caso de exclusión de un jugador, éste es sustituido por un compañero, de forma que el número de jugadores no se vea disminuido.



10.- HORARIO DE LOS PARTIDOS

Los horarios de los partidos deben estar en conocimiento de la Federación para las 20:30h. del lunes anterior a la celebración del partido. Se puede hacer de diferentes formas:

- ❖ Llamando por teléfono (a partir de las 19:00h.):
 - Al teléfono fijo de la Federación: 945131236
 - al móvil de la Federación: 650481755
- ❖ Enviando un correo electrónico a fealabm@euskalnet.net
- ❖ Dejando el mensaje en el contestador automático del 945131236.
- ❖ Enviando un mensaje al móvil: 650481755

Para los partidos de alevines e infantiles en los que exista desplazamiento de uno de los equipos se deberá intentar comenzar el mismo entre las 10:00 y las 12:00 horas.

Así mismo se recomienda que se adapten los horarios de los partidos a las edades de los participantes, así las categorías superiores tendrán los horarios de los partidos más tempranos que las categorías inferiores.

Los clubes que incumplan la normativa anterior serán sancionados de la siguiente manera:

- ❖ 1ª vez, advertencia.
- ❖ A partir de la 2ª vez, sanción de 10€ por partido no comunicado.

11.- ALTERACIONES EN LOS CALENDARIOS DE COMPETICIÓN

Sólo se permitirán alteraciones en la celebración de las competiciones cuando éstas sean derivadas de fuerza mayor. En caso de ser necesario por diversas causas el aplazamiento de algún partido, (convivencias, viajes fin de estudios, etc.), se deberá aportar la conformidad del equipo contrario y la fecha y la hora de la celebración del encuentro. En cualquiera de las situaciones se deberá solicitar por escrito a la Federación Alavesa de BALONMANO, con QUINCE DÍAS de antelación.

El incumplimiento de esta norma en alguno de sus apartados conllevará la aplicación del Régimen Disciplinario en sus artículos sobre incomparecencias.

12.- TANTEO

Si en el transcurso de los partidos de las categorías ALEVIN INFANTIL Y CADETE, se llega a una diferencia en el tanteo igual o superior a 10 goles, se dará por acabado el partido, siempre y cuando el equipo que va perdiendo lo solicite.

13.- REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Será de aplicación el DECRETO 391/2013, de 23 de julio, sobre régimen disciplinario de las competiciones de deporte escolar.